**PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS**

**PC-006E00001-E60-2016**

**“Servicios de información en TIC4/SITIC-4”**

[A. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN. 5](#_Toc436240243)

[1. Medios que se utilizarán en la licitación. 5](#_Toc436240244)

[2. Carácter de la licitación 6](#_Toc436240245)

[3. Vigencia de la contratación. 6](#_Toc436240246)

[4. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación. 6](#_Toc436240247)

[5. Disponibilidad presupuestaria. 6](#_Toc436240248)

[6. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica. 6](#_Toc436240249)

[7. Lugar de prestación del servicio.](#_Toc436240250) 6

[8. Disponibilidad de la Convocatoria impresa. 7](#_Toc436240251)

[B. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. 7](#_Toc436240252)

[1. Antecedentes 7](#_Toc436240253)

[1.1. Área requirente 7](#_Toc436240253)

[1.1.1. Área técnica.](#_Toc436240254) 7

[1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria. 8](#_Toc436240255)

[1.3. Observadores. (Artículo 26, penúltimo párrafo de “LA LEY”) 8](#_Toc436240256)

[1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará. 8](#_Toc436240257)

[1.5. Contenido del Contrato. 8](#_Toc436240258)

[2. Objeto de la contratación.](#_Toc436240259) 8

[2.1. Descripción genérica del servicio.](#_Toc436240260) 8

[2.2. Descripción detallada del servicio. 9](#_Toc436240261)

[2.3. Cantidad de servicios objeto de la contratación. 9](#_Toc436240262)

[2.4. Vigencia del Contrato y período de prestación del Servicio 9](#_Toc436240263)

[C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 10](#_Toc436240264)

[1. De los actos del procedimiento. 9](#_Toc436240265)

[1.1. La elaboración de las proposiciones 10](#_Toc436240266)

[1.1.1.Calendario de los actos de “La Licitación”. 11](#_Toc436240267)

[1.1.2. Visita a instalaciones de “Los Licitantes”. 11](#_Toc436240268)

[1.1.3. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas. 11](#_Toc436240269)

[1.1.4. Presentación de una sola proposición. 12](#_Toc436240270)

[1.1.5. Acreditación de existencia legal. 12](#_Toc436240271)

[2. Modificaciones a la Convocatoria. 12](#_Toc436240272)

[3. De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria. 12](#_Toc436240273)

[4. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. 14](#_Toc436240274)

[5. Del Acto de Fallo.](#_Toc436240275) 16

[5.1. De los efectos del Fallo.](#_Toc436240276) 17

[6. Requisitos a cumplir. 17](#_Toc436240277)

[6.1. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones. 17](#_Toc436240278)

[6.1.1. Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación 18](#_Toc436240279)

6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación 21

[6.2. Requisitos Técnicos para evaluación por Puntos y Porcentajes. 21](#_Toc436240280)

[6.3. Requisitos Económicos. 21](#_Toc436240281)

[7. Causas expresas de desechamiento. 22](#_Toc436240282)

[8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato. 23](#_Toc436240283)

[8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica. 24](#_Toc436240284)

[8.2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.](#_Toc436240285) 25

[8.3. Adjudicación del Contrato. 26](#_Toc436240286)

[8.4. Formalización del Contrato. 26](#_Toc436240287)

[8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato. 27](#_Toc436240288)

[8.6. Disposiciones Fiscales Vigentes. 29](#_Toc436240289)

[8.7. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato. 29](#_Toc436240290)

[9. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto. 30](#_Toc436240291)

[9.1. Suspensión temporal de la licitación. 30](#_Toc436240292)

[9.2. Cancelación del procedimiento de contratación. 30](#_Toc436240293)

[9.3. Declaración de procedimiento desierto. 30](#_Toc436240294)

[10. Inconformidades. 30](#_Toc436240295)

Anexo Técnico 33

Anexo I. [ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.](#_Toc436240295) 35

[Anexo II Modelo de Contrato y Modelo de Convenio de Confidencialidad. 3](#_Toc436240295)6

[Anexo III. Formato de Garantía de Cumplimiento. 3](#_Toc436240295)7

[Anexo IV. Formato de aclaraciones a la Convocatoria.. 3](#_Toc436240295)8

[Anexo V. Formato Pago Electrónico..](#_Toc436240295) 39

[Anexo VI. Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación..](#_Toc436240295) 40

[Anexo VII. Requisitos Legales y técnicos que afectan la participación.. 4](#_Toc436240295)1

[Anexo VIII. Formulario para Evaluación por Puntos y Porcentajes.. 4](#_Toc436240295)4

[Anexo IX. Resumen de la Propuesta Económica.. 4](#_Toc436240295)5

[Formato X-1. 4](#_Toc436240295)7

[Formato X-2.](#_Toc436240295) 49

[Formato X-3.](#_Toc436240295) 51

[Formato X-4. 5](#_Toc436240295)2

[Formato X-5. 5](#_Toc436240295)3

[Formato X-6. 5](#_Toc436240295)4

[Formato X-7. 5](#_Toc436240295)5

[Formato X-8. 5](#_Toc436240295)6

[Formato X-9. 5](#_Toc436240295)7

**CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo **“EL SAT”**, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **“LA LEY”**), su Reglamento y demás relativos y aplicables en la materia, por conducto de la Administración de Recursos Materiales “1” dependiente de la Administración Central de Recursos Materiales adscrita a la Administración General de Recursos y Servicios, como área contratante, con domicilio en calle Sinaloa número 43, piso 2, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**CONVOCA**

A las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, que cuenten con el Título de Autorización para prestar el “Servicios de Información de TIC (SITIC)” obtenido como resultado de las convocatorias publicadas por “EL SAT” en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2006 o el 14 de julio 2016 con fundamento en el artículo 16 de la Ley Aduanera, a participar en el Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. PC-006E00001-E60-2016 para el **“Servicios de información en TIC 4 (SITIC-4)”**, en adelante **“La Licitación”**, conforme a lo siguiente:

# A. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

1. Medios que se utilizarán en la licitación.(Artículos 26 Bis, fracción II, 27 de la **“LA LEY”** y los numerales 1 y 10 del “*ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, en adelante **“El Acuerdo”**).

**“La Licitación”** se realizará de forma electrónica, por lo que los interesados solamente podrán participar a través del *Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet* (en lo sucesivo “CompraNet”) disponible en la siguiente dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

2. Carácter de **“La Licitación”.** (Artículo 28, fracción I de la **“LA LEY”***).*

**“La Licitación”** se convoca con carácter Nacional, por lo que podrán participar en este procedimiento, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

## 3. Vigencia de la contratación.

Será a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta por 36 meses (1,095 días naturales).

## 4. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español, sin embargo aquellos documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., podrán presentarse en otro idioma, acompañados de traducción simple al español. En el caso de no presentar la traducción, la documental respectiva se tomará como NO presentada.

## 5. Disponibilidad presupuestaria.

## 

## “El SAT” cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo “La Licitación”. Las obligaciones de pago derivadas del presente procedimiento de contratación, serán cubiertas con la disponibilidad específica de recursos autorizada por el Comité Técnico del “Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera” (en adelante FACLA), relativo al proyecto 16-002.00 “Servicios de Información en TIC 4/SITIC-4”, lo cual consta en el oficio validado por el Administrador de Recursos Financieros “4” y certificado por el Administrador Central de Recursos Financieros.

## 6. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá presentarse en moneda nacional.

## 

## 7. Lugar de prestación del servicio.

## 

## La prestación de los servicios se llevará a cabo en el inmueble del SAT denominado El Reloj sito en Tercera Cerrada de Cáliz, S/N, Colonia El Reloj, C.P. 04640, Delegación Coyoacán, Ciudad de México; a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

## 8. Disponibilidad de la Convocatoria impresa.

La Administración de Recursos Materiales “1” de **“EL SAT”**, pondrá a disposición en su domicilio, ubicado en calle Sinaloa número 43, 2o Piso, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, únicamente para consulta de los interesados y sin costo, copia impresa de esta Convocatoria, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. **“EL SAT”** no estará obligado a entregar una impresión de la misma.

# B. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

## 1. Antecedentes.

## 1.1. Área requirente.

## El procedimiento de contratación para la prestación del servicio fue solicitado por la Administración Central de Planeación y Programación Informática (ACPPI), perteneciente a la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI) , mediante oficio número 102-01-00-00-00-2016-227 del 17 de octubre de 2016, la cual conforme a sus funciones y por ser el área requirente, de acuerdo al artículo 2, fracción II del Reglamento de “LA LEY”, proporcionó los documentos para su celebración, los cuales son: Justificación de Plurianualidad, Estudio Costo Beneficio, causas de la necesidad de la contratación, formato FO-CON-03, oficio de no existencia de recursos humanos e infraestructura, Disponibilidad específica de recursos financieros, Anexo Técnico y 3 secciones, formato FO-CON-05, constancia de no existencia del servicio objeto de esta contratación, investigación de mercado, nombres de los servidores públicos de las áreas responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, los términos en que se realizará la administración y verificación del cumplimiento del contrato, los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de prestación del servicio, así como las condiciones de pago, penas convencionales y deducciones al pago del servicio, entre otros.

## 1.1.1. Área técnica.

La Administración de Infraestructura Tecnológica, adscrita a la Administración Central de Transformación Tecnológica (ACTT) de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI), de acuerdo con el artículo 2, fracción III del Reglamento de **“LA LEY”**, tendrá el carácter de Área Técnica, y será la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, su Anexo Técnico; de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos técnicos realicen los interesados en participar en **“La Licitación”**; de las precisiones técnicas, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas y de emitir opinión sobre las propuestas económicas.

1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria.(Artículo 30 de **“LA LEY”** y 42, segundo párrafo de su Reglamento).

El resumen de la Convocatoria se enviará al Diario Oficial de la Federación para su publicación el xx de noviembre de 2016.

### 

### **1.3. Observadores.** (Artículo 26, penúltimo párrafo de “LA LEY”).

A los actos de **“La Licitación”** podrán asistir Cámaras y Organismos del Sector Privado, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.

El servicio objeto de esta contratación se adjudicarán por PARTIDA ÚNICA, a un solo licitante. El contrato que se formalice para la prestación del servicio será cerrado.

### 

### 1.5. Contenido del Contrato.

**“EL SAT”** a través de la Administración de Recursos Materiales “1”, elaborará el Contrato y el Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos conforme a los modelos incorporados en el *Anexo II “Modelo de Contrato y Modelo de Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos”* de esta Convocatoria.

## 2. Objeto de la contratación.

### 2.1. Descripción genérica del servicio.

**“EL SAT”**, por conducto de la Administración de Recursos Materiales “1”, de la Administración Central de Recursos Materiales, requiere llevar a cabo la Contratación de los **“Servicios de información en TIC 4 (SITIC-4)”.**

### 2.2. Descripción detallada del servicio.

### 

### La descripción del servicio, sus especificaciones técnicas y unidades de medida, se describen en el Anexo Técnico, mismo que detalla la partida objeto de este proceso de contratación, el cual forma parte integra de la presente Convocatoria.

### 2.3. Cantidad de servicios objeto de la contratación.

| Servicios de información en TIC 4 / SITIC-4 | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ID | Nombre del Servicio | Número de usuarios | Unidad de Medida | Número de Trimestres |
| 1 | Servicios de Información para Ejecutivos en TIC | 1 | Trimestral | 12 |
| 2 | Servicios de Información para Directores en TIC | 4 | Trimestral | 12 |
| 3 | Servicios de Información para Profesionales en TIC | 20 | Trimestral | 12 |

### 2.4. Vigencia del Contrato y período de prestación del Servicio.

La vigencia del contrato y el periodo de prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta por 36 meses (1,095 días naturales).

**C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

## 1. De los actos del procedimiento.

Los actos de **“La Licitación”** se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes por lo que éstos deberán enviar sus proposiciones utilizando CompraNet.

Para tal efecto, los interesados en participar, deberán utilizar la Firma Electrónica Avanzada **(FIEL)**, o en su caso **e-firma** para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite **“EL SAT”**, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del Reglamento de **“LA LEY”** la cual sustituirá a la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 27 de **“LA LEY”**.

La difusión de toda la documentación derivada de los actos de **“La Licitación”** se realizará a través de CompraNet y surtirá efectos de notificación para los licitantes.

Los licitantes deberán enviar su proposición, antes de la hora señalada para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo cual deberán concluir el envío de la documentación y contar con el acuse de recibo electrónico correspondiente, a más tardar el último minuto previo al inicio de dicho acto.

Para efectos de agilizar el desarrollo de **“La Licitación”**, los licitantes podrán enviar sus proposiciones en formato WORD (versión 2007), EXCEL (versión 2007), Adobe Acrobat PDF o de la forma en que particularmente se requiera.

Una vez que el o los licitantes envíen a través de CompraNet sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión de **“La Licitación”**.

1.1. La elaboración de las proposiciones la deberán hacer los licitantes en CompraNet, capturando la información en los parámetros que se establezcan en el procedimiento de contratación.

Los licitantes deberán manifestar que la vigencia de su proposición será hasta la conclusión de **“La Licitación”**.

Se crearán secciones y parámetros en los requerimientos legal, técnico y económico, mismos que se podrán visualizar una vez que el licitante ingrese al procedimiento disponible en CompraNet, para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos, que se establecen en cada requerimiento, así como todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Una vez capturada la información y adjuntado los archivos electrónicos requeridos, el licitante deberá firmar electrónicamente su proposición con la Firma Electrónica Avanzada **(FIEL),** o en su caso **e-firma** al finalizar el envío de su proposición, de conformidad con lo establecido en la “Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet”, publicada en la plataforma de CompraNet.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones e imprimir la pantalla de que la misma ha sido enviada a más tardar un minuto antes del acto de presentación y apertura de proposiciones el día y hora señalada en el numeral **1.1.1. Calendario de los actos de “La Licitación”** de esta Convocatoria.

La proposición presentada por el licitante no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Los actos de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, Presentación y Apertura de Proposiciones, así como la notificación del Fallo de **“La Licitación”**, se realizarán en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales “1”, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Código Postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

### Calendario de los actos de “La Licitación”.

| 1. **Acto** | 1. **Fecha** | 1. **Horario** |
| --- | --- | --- |
| Publicación de la Convocatoria en CompraNet | **de noviembre de 2016** | **---------------** |
| Junta de Aclaraciones a la Convocatoria | **de noviembre de 2016** | 11:00 horas |
| Presentación y Apertura de Proposiciones | **de noviembre de 2016** | 16:00 horas |

### 1.1.2. Visita a instalaciones de “Los Licitantes”.

No aplica.

### 1.1.3. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de **“LA LEY”** y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en **“La Licitación”**, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, dicho convenio deberá adjuntarse en la proposición, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, firmando los diversos documentos que la integran;
4. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
5. La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato que se firme; y
6. Cada una de las personas integrantes de la proposición conjunta deberá contar con el Título de Autorización al que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera para prestar el “Servicio de arrendamiento de equipos de inspección no intrusiva”.

En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en **“La Licitación”**, previamente a la firma del contrato, el representante común deberá comunicar por escrito a la Administración de Recursos Materiales “1”, si el instrumento jurídico será firmado por todas las personas que intervienen en la misma o sus representantes legales, o bien, si será firmada por el representante común designado, en cuyo caso el convenio respectivo deberá constar en escritura pública. Dicha comunicación podrá realizarse al momento en que se dé a conocer el fallo o a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación.

**“EL SAT”** no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso **“EL SAT”** podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral **8.4. “Formalización del Contrato”**, de esta Convocatoria.

Así mismo, **“EL SAT”** no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta en el caso de que alguno de los que integran la proposición conjunta no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, lo cual se considerará imputable al licitante adjudicado.

La persona que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta Convocatoria.

Se aclara que las otras empresas asociadas que firmen el citado convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos *a), b), c), d), f) y g)* del numeral **6.1.1. “Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación”** de la presente Convocatoria.

### 1.1.4. Presentación de una sola proposición.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de **“LA LEY”**, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

### 1.1.5. Acreditación de existencia legal.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío electrónico del documento identificado como **FORMATO X-1** de esta Convocatoria.

## 2. Modificaciones a la Convocatoria.

**“EL SAT”** podrá, en los términos que establece el artículo 33 de **“LA LEY”** modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y sus anexos, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en cuyo caso, las difundirá en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen.

Las precisiones o modificaciones que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la Convocatoria y los licitantes deberán considerarlas para la preparación de su proposición.

## 3. De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo en Av. Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, Ciudad de México, en la fecha y hora indicada en el numeral **1.1.1. “Calendario de los actos de “La Licitación”** del apartado **C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**, numeral **1** **De los actos del procedimiento** de **“La Licitación”**.

Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán enviar un escrito preferentemente en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en **“La Licitación”**, por si o en representación de un tercero, así como el detalle de las aclaraciones que solicita, en el formato identificado como **Anexo IV. “Formato de Aclaraciones a la Convocatoria”**; en formato Adobe Acrobat PDF o WORD, dirigidos al Mtro. Luis Alberto Núñez Borrull, Administrador de Recursos Materiales “1” manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del representante legal y firma, el cual será remitido **exclusivamente** a través de CompraNet, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones a la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 Bis de **“LA LEY”** y 45 fracción II de su Reglamento.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de **“LA LEY”**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el párrafo precedente, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante envíe solicitudes de aclaración durante la celebración de la junta correspondiente, la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En este último supuesto, el licitante solamente podrá realizar solicitudes de aclaración relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, fracción II, primer párrafo del Reglamento de **“LA LEY”** la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en esta Convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones. Atendiendo al número de solicitudes de aclaraciones recibidas o a algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el Servidor Público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si las respuestas respectivas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior para su envío.

Las actas con las solicitudes de aclaración y las respuestas respectivas se difundirán en CompraNet, el mismo día en que se haya realizado el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

En los documentos a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular **por única ocasión** solicitudes de aclaración exclusivamente relacionadas con las respuestas emitidas, las cuales no podrán versar sobre aspectos distintos al originalmente planteado. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Las precisiones hechas por la convocante y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados, formarán parte integrante de la Convocatoria, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en **“La Licitación”** consultar a través de CompraNet las actas correspondientes.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la junta de aclaraciones en la fecha, hora y lugar señalados en esta Convocatoria, la convocante comunicará la nueva fecha para su realización, a través de CompraNet.

El acto será presidido por el Servidor Público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria del servicio objeto de esta Convocatoria.

## 4. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en Av. Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, Ciudad de México, en la fecha y hora indicada en el numeral **1.1.1.** “**Calendario de los actos de La Licitación”** del apartado **C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**, numeral **1 “De los actos del procedimiento”** de **“La Licitación”**.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante en este acto, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de **“LA LEY”**. **(Formato X-1)**.

El Servidor Público que presida el acto, será quien proceda a descargar de CompraNet las proposiciones recibidas a través de dicho medio, en presencia de los Servidores Públicos presentes haciendo constar la documentación recibida sin evaluar su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I, de **“LA LEY”**.

En el supuesto de que durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por causas no imputables a la Secretaría de la Función Pública o a **“EL SAT”**, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se suspenderá para reanudarse una vez que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del artículo único de **“El Acuerdo”**, en el cual se establece que **“*en caso de que se confirme que no se puede abrir el archivo electrónico que contenga la proposición del licitante y demás documentación requerida, por tener algún virus informático o deficiencias imputables al licitante, la proposición se tendrá por no presentada*”**. **(ANEXO I)**.

Lo anterior procederá una vez que el Servidor Público que preside el acto, haya intentado abrir los archivos en presencia del representante del Órgano Interno de Control, en caso de que éste asista, previa comunicación con el personal responsable de CompraNet en la Secretaría de la Función Pública.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta Convocatoria, el mismo se celebrará el día que señale la convocante a través de CompraNet.

En el acta del evento se hará constar el importe total de las proposiciones recibidas; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de **“La Licitación”**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para este acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de **“LA LEY”**; y se difundirá en CompraNet, el mismo día en que se haya realizado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

## 5. Del Acto de Fallo.

La fecha de fallo se dará a conocer en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición, atendiendo a lo que dispone el artículo 36 Bis de **“LA LEY”**, resulte ser solvente porque cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de **“La Licitación”** y haya obtenido el mayor puntaje combinado en la evaluación de puntos y porcentajes por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **“LA LEY”.**

A los licitantes se les enviará al correo electrónico designado para tal efecto en su proposición, un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de **“LA LEY” y 104 de su Reglamento**, se informa que las proposiciones desechadas durante **“La Licitación”**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción; para el caso de archivos electrónicos, bajados del *Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, se procederá en los mismos términos.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las empresas participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado “CompraNet”, luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas (DOF 15 de abril de 2016) y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de “La Licitación”, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el fallo y publicado en CompraNet, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). **(Formato X-9)**

### 5.1. De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de **“LA LEY”**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de **“La Licitación”**, obligando a **“EL SAT”** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo el licitante podrá presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de **“LA LEY”**.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de **“LA LEY”**, cuando se advierta en el fallo la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Titular de la Administración de Recursos Materiales “1” procederá a su corrección con la intervención del Administrador Central de Recursos Materiales, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación a través de CompraNet, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

## 6. Requisitos a cumplir.

### 

### 6.1. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 29 de **“LA LEY”** y 39 de su Reglamento, los licitantes deberán cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agregan diversos cuadros por separado en los que se establecen los requisitos de carácter legal, así como los técnicos **(Anexo VIII “Formulario para Evaluación por Puntos y Porcentajes”)** y económicos **(Anexo IX “Resumen de la Propuesta Económica”)**, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

No constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta Convocatoria que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de **“La Licitación”**.

A fin de facilitar al licitante el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan en el **Anexo X “Formatos”**,diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo para el licitante.

Sin menoscabo de que los licitantes pueden presentar los anexos en formato libre, deberán contener al menos las manifestaciones en ellos consignadas de lo contrario se tomarán como no aceptados los términos, con lo que será causa expresa de desechamiento.

**“EL SAT”** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada en cualquier momento, sin que ello implique que la Convocante pueda suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas o que los licitantes puedan invocar los resultado de dicha verificación para suplir o corregir las deficiencias de sus proposiciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 6.1.1. Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación.

En los cuadros que se muestran a continuación, se establecen los requisitos legales que con carácter obligatorio deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición.

Por tratarse de requisitos establecidos en **“LA LEY”**, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en requisitos legales y obligatorios de participación.

| **6.1.1. Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación** | **Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación** |
| --- | --- |
| **a)** El licitante presentará escrito firmado por su representante legal **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:  1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio.  2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, copia de la identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).  El escrito deberá de contener firma autógrafa del Representante Legal y se enviará a través de **CompraNet**.  Se agrega modelo mediante **Formato X-1.** | La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VI y VII de **“LA LEY”** y 48, fracciones V y X de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.  Por lo que la omisión parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento. |
| **b)** Escrito de Declaración de Integridad, el cual deberá de estar suscrito directamente por el Representante o Apoderado Legal, el Administrador Único o la persona con facultades suficientes en actos de Administración y/o Dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.  Se agrega modelo mediante **Formato X-2**. | La omisión parcial o total, será motivo de desechamiento, toda vez que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos: 29, fracciones VIII y IX; 50 y 60 de **“LA LEY”** y 39, fracción VI, inciso e) de su Reglamento.  Por lo que la omisión parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento. |
| **c)** Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, la nacionalidad de la empresa licitante que representa  Se adjunta **Formato X-3** como modelo para su presentación. | La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento en lo establecido en el inciso c) del numeral *6.1.1. “Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación”* de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a la nacionalidad del licitante. (Art. 35 del Reglamento de la LAASSP).  Por lo que la omisión parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento. |
| **d)** Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que en su representada, no hay accionistas y asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo, que ninguno de sus accionistas y asociados, se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.  Se agrega modelo mediante **Formato X-4.** | La omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso d) del numeral *6.1.1. “Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación”* de la Convocatoria*.*  Por lo que la omisión parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento. |
| **e)** Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el servicio objeto de esta licitación.  Se agrega modelo mediante **Formato X-5.** | La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso e) del numeral 6.1.1. “*Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación*” de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a si el objeto social, actividades comerciales y profesionales del licitante, está relacionada con la prestación del servicio objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la ejecución del servicio en la forma y tiempos solicitados en esta Convocatoria.  Por lo que la omisión parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento. |
| **f)** Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal en el que manifieste que conocen el contenido y alcance de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, así como que dichos ordenamientos son aplicables en este proceso de licitación.  Teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.  Se agrega modelo mediante **Formato X-6.** | La omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del numeral *6.1.1. “Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación”* de la Convocatoria. (Artículos 8 fracciones IV y VIII, y 27 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y la Convención de la OCDE).  Por lo que la omisión parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento. |
| **g)** El licitante adjuntará de manera electrónica en formato .pdf Título de Autorización vigente a la fecha de presentación de la propuesta, título al que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera para prestar los servicios relacionados con los **“Servicios de Información de TIC (SITIC)”** expedido a su favor por el Servicio de Administración Tributaria.  Se agrega modelo mediante **Formato X-7.** | El no acreditar contar con el Título de Autorización vigente a la fecha de presentación de la propuesta, al que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera para prestar los servicios relacionados con los **“Servicios de Información de TIC (SITIC)”**,constituye un incumplimiento para participar en este procedimiento licitatorio, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Aduanera que precisa que los particulares que deseen prestar los servicios en los términos del propio numeral deberán contar con el Título de Autorización otorgado para tal efecto.  Por lo que la omisión parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento. |

**6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación**

| **6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación** | **Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación** |
| --- | --- |
| **a)** En el caso de que el licitante tenga el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante “MIPYME”, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.  No es un requisito de presentación obligatoria.  Se adjunta **Formato X-8** como modelo para su presentación. | No afecta la solvencia de la proposición.  La omisión parcial o total de este requisito, le impedirá disfrutar de los beneficios que otorga **“LA LEY”** a empresas “MIPYME”.  (artículo 36 Bis LAASSP y 34 de su Reglamento) |
| **b)** Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110 y 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.  Se adjunta **Formato X-9** como modelo para su presentación. | No afecta la solvencia de la proposición.  La omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada, según corresponda, en el entendido que en caso de omitir la presentación de este formato, o el mismo no especifique cual información deberá de tomarse como reservada, se inferirá que toda la información **podrá ser pública,** en los términos que señala la Legislación y los criterios en la materia.  (Artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública) |

### 6.2. Requisitos Técnicos para evaluación por Puntos y Porcentajes.

El mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes implica la evaluación integral de la documentación presentada por los licitantes para cumplir con los requisitos establecidos para cada rubro y subrubros.

En el cuadro que se inserta en el **Anexo VIII “Formulario para Evaluación de Puntos y Porcentajes”**, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán acreditar los licitantes para demostrar su, experiencia y especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, lo cual servirá de base para efectuar la evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, a que se refiere los numerales **8. “Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato”** y **8.1. “Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica”** de esta Convocatoria.

Los licitantes deberán identificar en su propuesta técnica, las documentales con las cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos.

### 

### 6.3. Requisitos Económicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, en el mismo se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

| **6.3. Requisitos Económicos** | **Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición** |
| --- | --- |
| **a)** El licitante adjuntará el **“Resumen de la Propuesta Económica” (Anexo IX)**,(formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:   1. El número de procedimiento; 2. Los datos del licitante y a quién dirige la oferta; 3. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional, los conceptos que conforman la partida única objeto de esta licitación; 4. En caso de resultar adjudicado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; 5. Asentará que su Propuesta Económica, estará vigente hasta la formalización del contrato; y 6. Los Precios Unitarios deben de ser truncados a centésimos. | La omisión en la presentación total o parcial del **“Resumen de la Propuesta Económica”** **(Anexo IX)** constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 6.3. “*Requisitos Económicos*” de la Convocatoria, sin el cual no es posible evaluar al licitante.  La omisión parcial o total en la presentación de este requisito así como cualquier deficiencia en su presentación que no garantice la solvencia de la propuesta presentada dará como resultado que no se otorguen puntos en evaluación económica. |

## 

## 7. Causas expresas de desechamiento.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones enviadas por los licitantes:

1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos legales y técnicos obligatorios establecidos como requisitos de participación.

2. Las inconsistencias o discrepancias en los documentos que forman parte de la proposición, así como la omisión parcial o total en el cumplimiento de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio señalados en esta Convocatoria.

3. Cuando la Propuesta Económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.

4. Cuando alguno de los documentos de la proposición de carácter obligatorio, se presente con tachaduras y/o enmendaduras.

5. En caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio debidamente firmado por todos los integrantes de la misma y el mismo no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44, fracción II del Reglamento de **“LA LEY”**.

6. Que los licitantes presenten más de una proposición.

7. Que la proposición no se encuentre firmada con la firma electrónica avanzada (FIEL), o en su caso e-firma que emite **“EL SAT”**, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como lo señala el artículo 50 del Reglamento de **“LA LEY”**

8. Que las proposiciones no obtengan el puntaje técnico mínimo solicitado.

9. Si previo a la emisión del fallo se comprueba por autoridad competente, que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio del servicio objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

10. Cuando éstas presenten condicionantes al área convocante o a **“EL SAT”**.

## 8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.

Una vez recibida la proposición, en términos de lo establecido en el artículo 36 de **“LA LEY”**, **“EL SAT”** efectuará su revisión cuantitativa y la evaluación cualitativa detallada, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, técnica y económica, presentada por cada uno de los licitantes a fin de determinar si cumple con lo solicitado en esta Convocatoria.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el numeral **6.1.1. “Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación”** de esta Convocatoria, **“EL SAT”** evaluará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes las proposiciones que hayan cumplido con la totalidad de los mismos.

En el caso de que una proposición no cumpla con los Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación, será desechada y no será sujeta de evaluación.

La convocante evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas, en el entendido de que la convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya **propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido cuando menos 45 puntos o unidades porcentuales**.

Para el caso de la Propuesta Económica, ésta será susceptible del otorgamiento de puntos siempre y cuando no se encuentre condicionada, no tenga errores que no sean posibles de corregirse en los términos que establece el artículo 55 del Reglamento de **“LA LEY”**, cumpla con los requisitos establecidos y resulte coincidente con lo ofertado en la propuesta técnica.

Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición haya cumplido los requisitos legales, su propuesta técnica haya obtenido 45 o más puntos y la suma de éstos, con los puntos obtenidos en la Propuesta Económica, obtenga como resultado la mayor puntuación combinada.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 36 Bis segundo y tercer párrafos de “**LA LEY**”.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar el envío de las proposiciones a través de CompraNet y agilizar la conducción de los actos de **“La Licitación”**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

No obstante se recomienda hacerlo en el orden sugerido, para efectos de facilitar la evaluación, sin menoscabo que de no hacerlo, no será causa de desechamiento.

**“EL SAT”**,a través de la Administración de Recursos Materiales “1”, realizará la evaluación de los requisitos legales obligatorios, verificando que cumplan con lo solicitado en esta Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la proposición presentada.

### 8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

Las proposiciones que cumplan con todos los requisitos legales de participación establecidos en la Convocatoria, serán objeto de evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

**“EL SAT”**,a través del área técnica realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en esta Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La evaluación se realizará conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de **“LA LEY”** así como el **“*Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas*”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, y en el Formato inserto en el **Anexo VIII** **“Formulario para la evaluación por puntos y porcentajes”**.

Durante la evaluación de las propuestas técnicas, **el licitante deberá obtener un mínimo de 45 puntos de un máximo de 60**, para ser sujeto de evaluación de su Propuesta Económica. De no obtener el puntaje técnico mínimo requerido, la proposición será desechada.

### 8.2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

Para determinar la puntuación que corresponda a la Propuesta Económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PPE=MPemb x 40 / MPi.

Dónde:

PPE= Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,….., n

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

**“EL SAT”** a través de la Administración de Recursos Materiales “1”, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la propuesta económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta Convocatoria.

El contratante con apoyo del área técnica realizará el cotejo de la propuesta económica con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, no se otorgarán puntos en el rubro económico de la evaluación por puntos y porcentajes.

El valor de la propuesta económica, se determinará como sigue:

Se compararán los montos subtotales sin I.V.A. de cada uno de los licitantes sujetos a evaluación económica, para determinar cuál será la propuesta económica más baja respecto de la partida única

El valor de la propuesta económica, se determinará como sigue:

1. El licitante establecerá el precio unitario por cada uno de los servicios que conforman la partida única.
2. Multiplicará el precio unitario por las cantidades de cada uno de los servicios que conforman la partida única a fin de obtener los importes de cada uno de ellos.
3. Posteriormente, sumará los importes de cada uno de los servicios a fin de obtener el monto subtotal de la partida única.
4. Al monto subtotal se le desglosará el monto correspondiente al I.V.A., con la finalidad de obtener el monto total.

Deberá presentar de manera desglosada la cotización en pesos mexicanos de cada uno de los servicios que integran la partida objeto de esta Licitación.

Para la elaboración de la propuesta económica, el licitante considerará que el precio unitario deberá ser truncado a centésimos.

El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de **“LA LEY”**, cuando la convocante, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del licitante, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

### 8.3. Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29, fracciones XII y XIII, 36 y 36 Bis de **“LA LEY”**, así como, 52 y 54 de su Reglamento, en esta licitación se adjudicará por partida única al licitante, cuya proposición resulta solvente por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.1 “*Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación*” y haber obtenido el mayor puntaje combinado de puntos en la evaluación por puntos y porcentajes.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de **“LA LEY”** se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida única, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

Tratándose de licitaciones públicas electrónicas, el sorteo por insaculación se realizará a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de la Función Pública.

### 8.4. Formalización del Contrato.

El Contrato, se formalizará en la fecha, hora y lugar que se indique en el acta de fallo de **“La Licitación”**, en la Administración de Recursos Materiales “1”, sita en la Calle de Sinaloa número 43, segundo piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Para la formalización del Contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del Servidor Público de **“EL SAT”** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, la convocante señalará en el propio fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de **“LA LEY”** y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el artículo 44, penúltimo párrafo del Reglamento de **“LA LEY”**, cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral **1.1.3.** **“Requisitos para la presentación de** **Proposiciones Conjuntas”**, de esta Convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por los representantes legales de todas las personas que integran la propuesta conjunta.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **“EL SAT”** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en puntos obtenidos no sea mayor al diez por ciento respecto de la que resultó inicialmente adjudicada de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de **“LA LEY”**.

Lo anterior sin menoscabo de que **“EL SAT”** comunique al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59, primer párrafo, 60 y 61 de **“LA LEY”**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

### 8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V del Reglamento de **“LA LEY”**, el licitante adjudicado deberá entregar a la Subadministración de Contratos y Fianzas de la Administración de Recursos Materiales “1”, sita en Calle Sinaloa No. 43 segundo piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, **sin que se otorgue prórroga alguna para la entrega**, la siguiente documentación:

1. Copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del acta constitutiva y sus reformas, con la que acredita su existencia legal y el nombre de los socios. Apostillado para extranjeros.
2. Copia simple de su cédula de identificación fiscal.
3. Copia simple y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público del Administrador Único, representante o Apoderado legal, según sea el caso (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio).
4. Copia simple de identificación oficial con fotografía y firma del Administrador Único, representante o Apoderado legal, según sea el caso, acompañando el original para su cotejo.
5. Copia simple de la constancia del domicilio fiscal.
6. Formato que se agrega inserto en el **Anexo V “Formato pago electrónico”**, requisitado con los datos para que **“EL SAT”** realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.
7. Respuesta de opinión de cumplimiento que emita **“EL SAT”,** en sentido positivo y vigente, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **la cual debe tener como fecha de emisión la del fallo o en su defecto como máximo 1 día natural posterior al mismo.**

En el caso de que el licitante adjudicado no cuente con personal a su cargo, deberá manifestar mediante escrito firmado autógrafamente por su Representante Legal que no cuenta con personal a su cargo, deslindando a **“EL SAT”** de toda responsabilidad respecto de cualquier reclamo que en su caso pudiera surgir, derivado de las disposiciones y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

Tomando en consideración que como parte de su capacidad, se deberá acreditar que se cuenta con los recursos humanos para la prestación del servicio, se requiere demostrar fehacientemente, el vínculo entre el licitante y la persona moral a cargo de la administración de los mismos, a través del documento jurídico idóneo, así como, el vínculo de ésta última con el recurso humano contratado bajo cualquier esquema de contratación

1. Respuesta de opinión cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social **“EL IMSS”** de conformidad con su solicitud, en sentido positivo y vigente, en términos del *“Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”*, **la cual debe tener como fecha de emisión la del fallo o en su defecto como máximo 1 día natural posterior al mismo.**

En el caso de que el licitante adjudicado no cuente con personal a su cargo, deberá manifestar mediante escrito firmado autógrafamente por su Representante Legal que no cuenta con personal a su cargo, deslindando a “EL SAT” de toda responsabilidad respecto de cualquier reclamo que en su caso pudiera surgir, derivado de las disposiciones y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

Tomando en consideración que como parte de su capacidad, se deberá acreditar que se cuenta con los recursos humanos para la prestación del servicio, se requiere se demostrar fehacientemente, el vínculo entre el licitante y la persona moral a cargo de la administración de los mismos, a través del documento jurídico idóneo, así como, el vínculo de ésta última con el recurso humano contratado bajo cualquier esquema de contratación.

En ese sentido, es estrictamente obligatorio se presente de la persona moral a cargo de la Administración de los Recursos Humanos, la “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, en sentido POSITIVO, que emite **“EL IMSS”**, de conformidad con su solicitud, en términos del “Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR.

### 8.6. Disposiciones Fiscales Vigentes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la Regla **2.1.31. De la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **23 de diciembre de 2015** o la vigente al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VI. “Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

Asimismo deberá cumplir con lo dispuesto por la Regla Quinta del ***“Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”***, *publicado en* el Diario Oficial de la Federación el **27 de febrero de 2015,** debiendo presentar la opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Anexo VI-A.**, emitida por **“EL IMSS”**, y su ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del 3 de abril de 2015.

En el caso de las empresas extranjeras no están obligadas a presentar los documentos solicitados en los 2 párrafos anteriores.

### 8.7. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de **“LA LEY”**, **“EL SAT”** no adjudicará contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **“LA LEY”** y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

De igual manera, **“EL SAT”** no formalizará el contrato con el licitante adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el numeral **8.6.** **“Disposiciones Fiscales Vigentes”** de esta Convocatoria, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **“EL SAT”**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al licitante adjudicado la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control en **“EL SAT”.**

## 9. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.

### 9.1. Suspensión temporal de “La Licitación”.

**“EL SAT”** podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento **“EL SAT”** reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

### 9.2. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública, así mismo, podrán cancelar **“La Licitación”**, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación del servicio, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **“EL SAT”,** de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de **“LA LEY”**.

**9.3. Declaración de procedimiento desierto.**

Con fundamento en el artículo 38 de **“LA LEY”**, y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta **“La Licitación”**, en los siguientes casos:

a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.

b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de **“La Licitación”**.

c) Cuando los precios del servicio ofertados en la proposición que obtuvo el mayor puntaje combinado, no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista alguna otra propuesta susceptible de evaluación económica.

d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

## 

## 10. Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de **“LA LEY”**, y conforme a los artículos 62, 79 y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009 y Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2015, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas **del Órgano Interno de Control en “EL SAT”,** ubicado en Avenida Hidalgo, No. 77, Módulo IV, piso 5, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06300, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través de CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx., por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de **“LA LEY”.**

**A T E N T A M E N T E**

**Mtro. Luis Alberto Núñez Borrull**

**Administrador de Recursos Materiales “1”**

**Anexo Técnico**

****

ANEXOS

**Anexo I**

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

(Publicado el 28 de junio de 2011)



**Anexo II**

**MODELO DE CONTRATO**

****

**MODELO DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD**

****

**Anexo III**

**FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

****

**Anexo IV**

**FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

****

**Anexo V**

FORMATO PAGO ELECTRÓNICO

****

**Anexo VI**

**REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**



Anexo VI-A

Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social



**Anexo VII**

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-Exx-2016, para la contratación de los **“Servicios de Información en TIC4/SITIC-4”**

| **6.1.1. Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación** | **Entregó** | |
| --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** |
| **a)** El licitante presentará escrito firmado por su representante legal **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:  1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio.  2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, copia de la identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).  Se agrega modelo mediante **Formato X-1.** |  |  |
| **b)** Escrito de Declaración de Integridad, el cual deberá de estar suscrito directamente por el Representante o Apoderado Legal, el Administrador Único o la persona con facultades suficientes en actos de Administración y/o Dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.  Se agrega modelo mediante **Formato X-2**. |  |  |
| **c)** Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, indicando la nacionalidad de la empresa licitante que representa.  Se adjunta **Formato X-3** como modelo para su presentación. |  |  |
| **d)** Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que en su representada, no hay accionistas y asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo, que ninguno de sus accionistas y asociados, se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.  Se agrega modelo mediante **Formato X-4.** |  |  |
| **e)** Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el servicio objeto de esta licitación.  Se agrega modelo mediante **Formato X-5.** |  |  |
| **f)** Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal en el que manifieste que conocen el contenido y alcance la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, así como que dichos ordenamientos son aplicables en este proceso de licitación.  Teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.  Se agrega modelo mediante **Formato X-6.** |  |  |
| **g)** El licitante adjuntará de manera electrónica en formato .pdf Título de Autorización vigente a la fecha de presentación de la propuesta, título al que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera para prestar los servicios relacionados con los **“Servicios de Información de TIC (SITIC)”**expedido a su favor por el Servicio de Administración Tributaria.  Se agrega modelo mediante **Formato X-7.** |  |  |

| **6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación** | **Entregó** | |
| --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** |
| **a)** En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYME, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.  Se adjunta **Formato X-8** |  |  |
| **b)** Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.  Se adjunta **Formato X-9** |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **6.3. Requisitos Económicos** | **Entregó** | |
| **Sí** | **No** |
| a) El licitante adjuntará el **“Resumen de la Propuesta Económica” (Anexo IX)**, (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:  1. El número de procedimiento;  2. Los datos del licitante y a quién dirige la oferta;  3. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional, los conceptos que  conforman la partida única objeto de esta licitación;  4. En caso de resultar adjudicado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato;  5. Asentará que su Propuesta Económica, estará vigente hasta la formalización del contrato; y  6. Los Precios Unitarios deben de ser truncados a centésimos. |  |  |

**Anexo VIII**

**FORMULARIO PARA EVALUACIÓN**

**POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

****

**Anexo IX**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**



**Anexo X**

**FORMATOS**

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.

**FORMATO X-1**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. **LA-006E00001-Exx-2016** para la contratación del Servicio de **“Servicios de información en TIC4/SITIC-4”**, a nombre y representación de: **(El licitante debe asentar el nombre de la empresa)**; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

|  |  |
| --- | --- |
| **No. de Licitación: LA-006E00001-Exx-2016** | Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Estratificación (en caso de ser empresa de nacionalidad mexicana): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Domicilio Fiscal: Calle y número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   Colonia:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Entidad Federativa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   Teléfonos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Relación de Accionistas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:  Número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **Datos del**  **Representante o Apoderado Legal** | Nombre del apoderado o representante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ R.F.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   Domicilio Fiscal del apoderado o representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El representante Legal deberá señalar que documentación incluirá en la proposición, del cual deberá de adjuntar copia :  Identificación oficial vigente: Credencial de Elector \_\_\_\_\_\_ Pasaporte:\_\_\_\_\_\_\_\_ Cédula Profesional\_\_\_\_\_\_  Formularios FM2 y FM3:\_\_\_\_\_\_\_  \* En caso de que la identificación oficial no estuviera vigente al momento de presentación de las proposiciones, se tendrá por no presentada.  Si la vigencia finalizara durante el procedimiento que nos ocupa, se tendrá que comprobar fehacientemente que se está realizando el trámite de actualización o reposición respectivo. |

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**(Nombre y firma del Representante Legal)**

**FORMATO X-2**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**PARA LICITANTES Y PROVEEDORES.**

**(Personas morales)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001- Exx -2016

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2016.

###### Servicio de Administración Tributaria

Presente.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la persona moral \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito en términos del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (instrumento notarial)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien participa en la contratación pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad,** que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

A T E N T A M EN T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO X-3**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001- Exx -2016

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2016.

###### Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

A T E N T A M EN T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO X-4**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001- Exx -2016

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2016.

###### Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto que no hay accionistas y asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo, que ninguno de los accionistas y asociados, se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

A T E N T A M EN T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO X-5**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001- Exx -2016

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2016.

###### Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el servicio objeto de esta licitación.

A T E N T A M EN T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO X-6**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001- Exx -2016

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2016.

###### Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto que mi representada conoce el contenido y alcance la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, así como que dichos ordenamientos son aplicables en este proceso de licitación.

Teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M EN T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO X-7**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001-Exx-2016

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2016.

###### Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, le comunico que contamos con el Título de Autorización para prestar a “EL SAT” el servicio denominado “Servicio de arrendamiento de equipos de inspección no intrusiva”, por lo cual anexamos copia simple del mismo para cotejo, manifestando que de resultar adjudicada, ésta se sujetará a lo establecido en el Título de Autorización para prestar a “EL SAT” el servicio denominado “Servicio de arrendamiento de equipos de inspección no intrusiva”, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Aduanera.

A T E N T A M EN T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO X-8**

**Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.**

**- Escrito expedido** por autoridad competente que determine su estratificación, o

**-Escrito bajo protesta**:

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-Exx-2016. En el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M EN T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO X-9**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001-Exx-2016

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2016.

###### Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada,

De igual forma, otorgo mi más amplio consentimiento para que en caso de que exista un procedimiento de inconformidad, aquella información considerada como reservada, confidencial y/o comercial reservada sea testada en todos los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, esto conforme al último párrafo del numeral **5. “Del Acto Fallo”** de esta convocatoria.

Información Legal y Administrativa:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Información | Clasificación  (marque con una X) | | | Motivo |
| Reservada | Confidencial | Comercial Reservada |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Información Técnica

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Información | Clasificación  (marque con una X) | | | Motivo |
| Reservada | Confidencial | Comercial Reservada |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Información Económica:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Información | Clasificación  (marque con una X) | | | Motivo |
| Reservada | Confidencial | Comercial Reservada |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

A T E N T A M EN T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)